LPN Nº 22/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUISTICAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 373.914.

ADENDA Nº 02, AL CONTRATO ABIERTO Nº 123/2021 – FIRMA INFOTEC S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri,** con Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 62 de fecha 18 de Agosto de 2023, facultada a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 932, de fecha 12 de Diciembre de 2023, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **INFOTEC S.A.,** con **RUC Nº 80021897-3**, domiciliada en las calles Cañada del Carmen Nº 2565 casi América, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alberto Daniel Riquelme Segovia**, con Cédula de Identidad N° 4.150.483, según Poder Especial, Esc. Nº 81, otorgado por la Escribana Analía Doldan de Mateu, con Reg. Nº 602, otorgado por la Escribana Alicia Ruiz Díaz de Camp. Reg. Nº 745, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUISTICAS DEL MSPYBS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Nota DGGIES/DG N° 5089, de fecha 14 de Noviembre de 2023, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Extensión de Vigencia del Contrato Abierto N° 123/2021, ya que la vigencia contractual es hasta el 31 de diciembre del 2023, y considerando que aún se cuenta con saldos a ejecutar se requiere la extensión, para dar continuidad a la recepción y posterior provisión de los reactivos e insumos y dar atención continua a los pacientes que concurren a los distintos servicios de salud, por lo que se solicita la extensión hasta el 31 de diciembre de 2024, a los efectos de la ejecución total del contrato.-

Que, por Nota de fecha 11 de Octubre de 2023, la **FIRMA INFOTEC S.A.**, ha otorgado su **CONSENTIMIENTO** a la extensión de vigencia solicitada.-

Que, por Dictamen D.O.C. N° 940, de fecha 28 de Noviembre de 2023, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que conforme a los fundamentos y documentaciones remitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual.-

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 932, de fecha 12 de Diciembre de 2023, se "**AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 123/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFOTEC S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2020 – ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUISTICAS DEL MSPYBS - PLURIANUAL**".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato; **hasta el 31 de diciembre de 2024.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Diciembre de 2023.

ALBERTO RIQUELME S.
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC S.A.

Sr. Alberto Daniel Riquelme Segovia
CONTRATISTA

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE

Carolina Luraschi Patri